



Bruselas, 21 de mayo de 2021
(OR. en)

8569/21

**Expediente interinstitucional:
2018/0245(NLE)**

**ATO 32
CADREFIN 231**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo
N.º doc. Ción.:	10226/18
Asunto:	Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO por el que se establece un Instrumento Europeo de Cooperación Internacional en materia de Seguridad Nuclear que complementa el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional sobre la base del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y por el que se deroga el Reglamento (Euratom) n.º 237/2014 Adopción

1. El 14 de junio de 2018, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un Instrumento Europeo de Cooperación Internacional en materia de Seguridad Nuclear que complementa el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional sobre la base del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y por el que se deroga el Reglamento (Euratom) n.º 237/2014.
2. El Grupo «Cuestiones Nucleares» debatió la propuesta y alcanzó un acuerdo provisional a su nivel tras una consulta escrita informal, que finalizó el 3 de noviembre de 2020 sin que ninguna delegación formulara objeciones.

3. En la reunión extraordinaria del Consejo Europeo de los días 17 a 21 de julio de 2020 se adoptaron unas Conclusiones del Consejo Europeo en las que se hacía referencia también a los ingresos del marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027¹, incluido el presupuesto para este programa.
4. El Parlamento Europeo fue consultado en julio de 2018 y emitió su dictamen el 17 de enero de 2019.
5. El 2 de diciembre de 2020, el Comité de Representantes Permanentes confirmó su acuerdo sobre el texto de dicho Reglamento del Consejo que figura en el documento ST 13390/20.
6. Tras un acuerdo horizontal sobre el MFP, el texto se adaptó a las nuevas disposiciones del MFP y se sometió a la revisión de los juristas-lingüistas, y el resultado figura en el documento ST 12568/20.
7. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que:
 - apruebe el proyecto de texto definitivo del Reglamento del Consejo por el que se establece un Instrumento Europeo de Cooperación Internacional en materia de Seguridad Nuclear que complementa el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional sobre la base del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y por el que se deroga el Reglamento (Euratom) n.º 237/2014, que figura en el documento 12568/20;
 - proponga al Consejo que adopte, como punto «A» de una de sus próximas sesiones, el Reglamento del Consejo que figura en el documento ST 12568/20.

¹ Documento EUCO 10/20.